



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

### PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE INICIO

<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.8121461 de 2025
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios con persona jurídica
<b>OBJETO</b>	Prestación de servicios para realizar la intervención del clima laboral de la dirección general del SENA y sus sedes.
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	Cincuenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos mcte \$58.485.000
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	Cinco (5) meses
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Bogotá D.C.
<b>CONTRATISTA</b>	SUPERORGANIZACIONES SAS
<b>CC o NIT</b>	901387498-3
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	Ricardo Saavedra Sierra
<b>SUPERVISOR DESIGNADO</b>	Delka Patricia Ortiz Cortázar

En Bogotá, el 31 de julio de 2025, entre los suscritos **Delka Patricia Ortiz Cortázar** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.334.523 de Bogotá, en calidad de Supervisora del contrato por el Sena, y por la otra parte y, de otra parte, **Ricardo Saavedra Sierra**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.219.384 de Bogotá, en calidad de representante legal de SUPERORGANIZACIONES SAS, identificada con NIT. 901387498-3, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

<b>Número y fecha del registro presupuestal</b>	561225 de 30/07/2025
<b>Fecha de aprobación de las garantías</b>	31/07/2025
<b>Fecha de inicio</b>	31/07/2025
<b>Fecha de terminación</b>	29/12/2025

Se deja constancia de los siguientes compromisos concertados:

1. El Proveedor enviara cronograma de ejecución de las actividades a la suscripción de la presente acta.
2. El proveedor entregará al Sena la ficha técnica de la actividad de festival de cuidado emocional para el 12 de agosto.
3. La psicóloga de Dirección General enviara resultados de clima laboral aplicada en el año 2024 al proveedor en la primera semana de agosto.



4. El proveedor deberá pasar la propuesta de los profesionales que realizarán la terapia de inmersión en hielo, mindfulness y terapia culinaria (quien realice dichas actividades deberá tener experiencia técnica en el tema y se deberá contar con la totalidad de instrumentos y productos los cuales tendrán que ser socializados al Sena para su aval.

  
**DELKA PATRICIA ORTIZ CORTÁZAR**

Coordinadora del Grupo SST  
Supervisora de contrato  
CO1.PCCNTR.7989164 de 2025

  
**RICARDO SAAVEDRA SIERRA**

Representante Legal Superorganizaciones SAS  
NIT. 901387498-3  
superorganizaciones@gmail.com

#### FIRMA GRUPO SST

**Eliana Jineth Herrera Mateus** – Psicóloga Dinamizadora Grupo SST

**Laura Natalia Suarez Clavijo** – Psicóloga de Dirección General Grupo SST

  
